

PROCESO NIVEL I	Gestión del Talento Humano		
PROCESO NIVEL II	Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo		
PROCESO NIVEL III	No aplica		
RESPONSABLE	Subdirector Sistema de Gestión SST	PÁGINA	1 de 2

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA
Nota importante: Esta política que se describe a continuación es un lineamiento básico para poder ejecutar las actividades; sin embargo, no elimina el buen actuar, la diligencia y el criterio de las personas que lo ejecutan.
Conscientes de lo esencial de la protección de los derechos humanos, así como la defensa y fomento de los valores universales de la dignidad humana, la libertad, el respeto y la igualdad; Colombiana de Comercio S.A establece los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, para lo cual, el Comité de Convivencia Laboral, en conjunto con todos los colaboradores y liderados por las áreas de Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo, establecen actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, promoviendo relaciones basadas en el respeto mediante un trato digno, amable y no discriminatorio. Colombiana de Comercio S.A, manifiesta su compromiso con el respeto y defensa de los derechos humanos, la dignidad de todas las personas, el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen y su firme apuesta por la igualdad de género y la diversidad de las personas. Ese compromiso implica promover y vivir la diversidad, impulsando una cultura que abrace las diferencias en la comunidad de Colombiana de Comercio S.A, y generando un ambiente de trabajo diverso e inclusivo, con espacios de trabajo seguros para todos y donde se actúe contra cualquier forma de intimidación, acoso u hostigamiento. Todos los colaboradores que forman parte de Colombiana de Comercio S.A deben tener un comportamiento respetuoso con las leyes y normas aplicables, no tolerando ningún tipo de acción o conducta de discriminación o acoso, de cualquier naturaleza, independientemente de quién sea la víctima o la persona acosadora, así como cualquier trato desfavorable relacionado con la nacionalidad, raza, origen étnico, religión, género, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, estado civil, edad, condición económica, discapacidad o responsabilidad familiar. Colombiana de Comercio S.A, es un espacio seguro que apoya la diversidad sexual de las personas y permite al colectivo LGTBQIA+ visibilizarse e identificarse en la empresa actuando en contra de cualquier discriminación por este motivo. Colombiana de Comercio S.A, se compromete a actuar de manera proactiva, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de conducta constitutiva de acoso, ciberacoso o acoso a través de redes sociales dado que, en el actual contexto laboral y tecnológico, gran parte de las posibles conductas constitutivas de acoso se producen en el ámbito digital o a través o motivadas por tratamientos ilícitos de datos personales. Colombiana de Comercio S.A., se compromete a implementar las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que constituyen presunto acoso laboral o sexual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1010 de 2006 y la Ley 2365 de 2024 y vigilar el cumplimiento de estas, dando trámite oportuno y confidencial a las quejas

PROCESO NIVEL I	Gestión del Talento Humano		
PROCESO NIVEL II	Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo		
PROCESO NIVEL III	No aplica		
RESPONSABLE	Subdirector Sistema de Gestión SST	PÁGINA	2 de 2

reportadas a través del Comité de Convivencia Laboral y/o Comité de Acoso Sexual, sin perjuicio de los otros canales dispuestos en la compañía.

Colombiana de Comercio S.A., manifiesta su compromiso de **Cero Tolerancia** frente a las conductas de acoso laboral y sexual en el contexto laboral, así como las conductas de violencia o discriminación en contra de cualquier persona y a dar cumplimiento del Manual de Convivencia en todos los niveles de la organización.

Documento original firmado por Representante Legal de la Compañía.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	- MA-Manual de Convivencia SST - PR-Conformación del COPASST COCOLA - AN-Guía de Funciones y Obligaciones COPASST Y COCOLA - IN-Guía de prevención y ruta de atención de acoso sexual
--------------------------	---

ELABORADO POR: Integrantes del COCOLA Integrantes Comité Acoso Sexual	REVISADO POR: Laura Andrea Deaza Abril Vanessa Luján	APROBADO POR: Magda Milena Báez
CARGO: Integrantes del COCOLA Integrantes Comité Acoso Sexual	CARGO: Analista Sistema de Gestión SST Analista de Efectividad Organizacional	CARGO: Subdirector Sistema de Gestión SST
FECHA: 25 de octubre de 2024		